



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 040 DE 2017 (Agosto 10)

“Por la cual se Renueva por Segunda vez la comisión de estudios a la profesora Claudia Maritza Guzmán Ariza”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que la profesora CLAUDIA MARITZA GUZMAN ARIZA, identificada con cédula de ciudadanía N° 40.375.884 escalafonada en la Categoría Profesor Auxiliar, adscrita a la Facultad de Ciencias Humanas y de la educación, solicitó Renovar por segunda vez la comisión de estudios de Doctorado en Estudios Sociales de América Latina en la Universidad Nacional de Córdoba - Argentina

Que mediante Resolución Superior N° 038 de 2015, se le otorgó una comisión de estudios a la profesora CLAUDIA MARITZA GUZMAN ARIZA, para que adelantara estudios de Doctorado en Estudios Sociales de América Latina en la Universidad Nacional de Córdoba - Argentina

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación en sesión ordinaria N° 022 del 29 de Junio de 2017, dio lectura al informe semestral de actividades, al mismo tiempo que solicitó la prórroga de su comisión de estudios entre el 17 de Septiembre de 2017 al 16 de Septiembre de 2018, luego de lo cual determinó dar concepto favorable a la solicitud y recomendar al Consejo Académico adelantar los trámites correspondientes a la renovación de la comisión de estudios.

Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria N° 022 del 18 de Julio de 2017, dio lectura al Memorando N° 40.10-105 del 07 de Julio de 2017 presentado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Humanas y de la Educación, luego de lo cual decidió dar el correspondiente aval para efectuar la Renovación de la comisión de estudios a la profesora CLAUDIA MARITZA GUZMAN ARIZA.

Que la renovación de prórroga para la comisión de estudios se puede realizar hasta por tres veces, siendo esta la primera solicitud de renovación (Artículo 7 del Decreto Ley 1050 de 1997, de la Comisión de Estudios, modificado por el Decreto 3555 de 2007, artículo 1).

Que el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria N° 014 del 10 de Agosto de 2017, analizó la recomendación presentada por el Consejo Académico mediante Certificación N° 00039 del 19 de Julio de 2017. *GA*

WZ



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 040 DE 2017

(Agosto 10)

“Por la cual se Renueva por Segunda vez la comisión de estudios a la profesora Claudia Maritza Guzmán Ariza”

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1° AUTORIZAR por primera vez la prórroga de la comisión de estudios a la profesora CLAUDIA MARITZA GUZMAN ARIZA, por el término de doce (12) meses, entre el 17 de Septiembre de 2017 al 16 de Septiembre de 2018, para que continúe sus estudios de Doctorado en Estudios Sociales de América Latina en la Universidad Nacional de Córdoba – Argentina.

PARAGRAFO 1: La prórroga de la Comisión de estudios rige a partir de la Suscripción de la misma y la respectiva aprobación de pólizas Correspondientes.

ARTÍCULO 2° DISPONER que la presente Resolución Superior rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 10 días del mes de Agosto de 2017.


GERMAN ANDRES URREGO SABOGAL
Presidente


JOSÉ MILTON PUERTO GAITAN
Secretario

Proyectó: José Milton Puerto G

Revisó: Doris Consuelo Pulido